



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



2°

INFORME
LXV LEGISLATURA

LIZBETH MATA LOZANO
DIPUTADA FEDERAL

 Lizbeth Mata Lozano  LIZENSENADA

[lizbeth.m.lozano](https://www.instagram.com/lizbeth.m.lozano)





LIZBETH

MATA LOZANO

DIPUTADA FEDERAL

 Lizbeth Mata Lozano  LIZENSENADA

2° INFORME

LXV LEGISLATURA

Durante el segundo año Legislativo la Diputada Lizbeth Mata Lozano se dio a la tarea de trabajar en pro de diversos grupos sociales y temas que aquejan a los mexicanos, con un alto enfoque a las problemáticas que se han dado a lo largo de este año en la Entidad Federativa de Baja California, por ser Diputada Federal Bajacaliforniana.

Como Diputada Federal, en este segundo año como integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, fungió como Secretaria de la Comisión de Justicia, en la cual ha participado en las Sesiones de la misma y en diversos asuntos relativos a la justicia de México.

Además, entre los trabajos Legislativos realizados, destacan todos aquellos impulsados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de los cuales en temas relevantes se sumó para colaborar en dichos temas.

Del mismo modo, se presentaron Proposiciones con Punto de Acuerdo, en los mismo términos que las iniciativas.

Es importante resaltar que durante este segundo año, la Diputada cuenta con responsabilidades directas en diversos órganos de la H. Cámara de Diputados, como son las comisiones que integra.

LIZBETH MATA LOZANO
DIPUTADA FEDERAL



TRABAJO LEGISLATIVO



PUNTOS DE
ACUERDO



INICIATIVAS
PRESENTADAS



PROPOSICIONES



INICIATIVAS
DE GRUPO



INICIATIVA
ADHERENTE



INICIATIVAS CON
DIVERSOS GRUPOS

RESPONSABILIDADES DIRECTAS

Vicecoordinación de Asuntos Jurídicos del GPPAN. En la Vicecoordinación se realizan acciones de apoyo parlamentario a los Diputados Panistas en las tareas de seguimiento al trabajo legislativo relacionado con el ramo de la justicia y otras áreas vinculadas.

Secretaría de la Comisión de Justicia. En el segundo año se han llevado a cabo diversas Reuniones con la finalidad de dictaminar temas relevantes para la nación. Se impulsaron reformas al código civil y código penal en materia de violencia contra las mujeres, enfocado y tipificando la violencia vicaria, la cual tiene como objetivo principal la actualización normativa de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Integración de la Comisión de Gobernación y Población. Se han llevado reuniones para dictaminación, resaltando la aprobación 12 de septiembre de cada año, como Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, así como la aprobación de la reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen, con el fin de impulsar los productos mexicanos que han obtenido una denominación de origen o indicación geográfica, a fin de estimular el desarrollo y la agricultura sustentable, encaminada hacia una economía del bienestar.

Integración de Relaciones Exteriores. Se han realizado diversas reuniones con personas de diferentes países, además de las reuniones para dictaminación correspondientes.





PUNTOS DE ACUERDO



Por el que se exhorta al **INMUJERES**, al **IMSS** y al **ISSSTE**, para diseñar, promover y gestionar acciones que conlleven al otorgamiento de licencias médicas con goce de sueldo a mujeres afectadas por dismenorrea incapacitante.

INICIATIVAS PRESENTADAS (14)

Entre las que destacan las siguientes:



1. Reforma a los artículos 9o., 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con la finalidad de instaurar que los fideicomisos sean para financiar el gasto en materia de salud, no podrán destinar su patrimonio para otro fin distinto. Así como, los recursos que los fideicomisos transfieran a la Tesorería de la Federación no se considerarán como gasto ejercido, no serán utilizados con fines distintos o deberán regresar a la unidad ejecutora del gasto.



- 

2. Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking. Para incluir la definición de fractura hidráulica o fracking, técnica que, por medio de la inyección de aditivos químicos, es susceptible de ser utilizada para la investigación y extracción de gas de esquisto o no convencional, con el objeto de suspender y restringir el uso de agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, para garantizar, la protección a la salud, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
- 

3. Reforma y adiciona a los artículos 3, 4 y 85 de la Ley de Hidrocarburos. Prohibir el fracturamiento hidráulico en la explotación y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.
- 

4. Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales. Añadir un capítulo denominado Delitos contra el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión e imprenta.
- 

5. Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de la Industria Eléctrica, para crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria. Contemplar que cuando existan periodos prolongados de alta inflación, el Estado deberá proteger los ingresos reales de las y los mexicanos, garantizando recursos presupuestarios para la instrumentación de un fondo de contingencia inflacionaria se constituirá como un subsidio temporal y será entregado a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años

que labore en el sector formal en los términos que establezca la ley y la información oficial disponible. De igual manera deberá aplicar las medidas fiscales especiales que complementen la instrumentación del fondo.

- 

6. Expide la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación y abroga la Ley de Ciencia y Tecnología. Crear un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto fomentar la investigación científica tecnológica a través de crear un consejo general, establecer mecanismos específicos de coordinación intersecretarial, ampliar las funciones de Foro permanente de ciencia y tecnología y permitir la operatividad de Conacyt al ejercer la función de coordinación sectorial. Proponer una Ley Orgánica del Conacyt.
- 

7. Reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Incorporar el homicidio doloso, la extorsión, la desaparición cometida por particulares, los delitos vinculados con la desaparición de personas, y los delitos cibernéticos, como delitos que puedan considerarse como delincuencia organizada. Establecer que la investigación de la delincuencia organizada deberá realizarse por una división especializada de la entidad que desarrolle funciones de policía de investigación en el ámbito de la administración pública federal. Señalar que el titular de la división deberá ser nombrado por el titular de la Secretaría correspondiente y ratificado por la Cámara de Diputados.
- 

8. Reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Agregar que las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal concurrirán en la coadyuvancia y desarrollo de acciones transversales en materia de derechos humanos, seguridad pública y prevención de la violencia y el delito.

TEMAS RELEVANTES APROBADOS EN EL PERIODO:

Entre los que destacan las siguientes:

- A propuesta del GPPAN se impulsan acciones para fomentar la crianza positiva. Se establece la crianza positiva es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles y humillantes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.
- Se faculta al Ejecutivo a promover inclusión y no discriminación de personas con discapacidad. A propuesta de los legisladores de Acción Nacional, se establece promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación, a efecto de sensibilizar sobre la circunstancia de las personas con discapacidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
- Trabajo digno para personas que padecen alguna discapacidad. Con el voto a favor del GPPAN se establece promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a sus competencias laborales tanto en el sector público como en el privado, así como prohibir cualquier tipo de discriminación.





- Se garantiza el derecho de la niñez a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El GPPAN dio su voto a favor para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, fomentarán las políticas públicas que garanticen a niñas, niños y adolescentes la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

- Se mejoran las estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas. Los objetivos de la reforma está el de catalogar de lesa humanidad los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares, y señalar los casos en que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada de personas. El GPPAN votó a favor.

- Mayores derechos a mujeres trabajadoras embarazadas. Con el voto a favor de los legisladores del GPPAN, se establece que las trabajadoras embarazadas derechohabientes del IMSS podrán transferir hasta 4 de las 6 semanas de descanso previas al parto para después del alumbramiento.

- A propuesta del PAN se garantiza vivienda adecuada a toda persona. Con la propuesta del GPPAN se modifica el texto del párrafo séptimo del artículo 4º constitucional, a fin de adaptarlo a las necesidades actuales de vivienda y en términos de lo previsto en la normativa internacional.

- Ampliación derechos para las personas adultas mayores. A propuesta de los diputados del GPPAN se amplían los derechos de las personas adultas mayores, en materia de servicios de salud, trabajo digno e inclusión en la innovación tecnológica y tecnologías de la información.

GESTIÓN SOCIAL



Apoyo comunitario. Se llevaron a cabo jornadas de rehabilitación, limpieza y pintura en parques y canchas deportivas de la ciudad, así como en la primaria Misiones de Baja California.



Se realizaron visitas a diversas colonias de la ciudad para celebrar fechas importantes como día del niño, día de reyes y posadas navideñas, en las cuales se entregaron regalos, dulces, piñatas y pasteles.



Apoyo a estudiantes. Se ha apoyado de manera continua a estudiantes de primaria y secundaria con entrega de uniformes y útiles escolares.



En el nivel medio y superior se entregaron becas de apoyo a inscripción y colegiatura, en el nivel medio a estudiantes de CBTIS41, CETis 74, Cet Mar, Conalep, Cecyte. En el nivel superior se apoyó con el pago de inscripción a alumnos de la UABC, Instituto Tecnológico de Ensenada.



Se apoyó con colegiaturas a estudiantes de Xochicalco, Universidad de Durango, Universidad Vizcaya, EDUCEM, UNID. También se apoyó con vuelos para el intercambio de 5 estudiantes de UABC para intercambio a diferentes países como España, Argentina, Colombia.



Deporte. Se ha beneficiado con uniformes deportivos a equipos infantiles y juveniles de futbol, softbol, basquetbol y futbol americano. Así como también se apoyó con viáticos para encuentros nacionales de futbol, basquetbol, voleibol, y béisbol.

También se ha apoyado a deportistas individuales para competencias nacionales e internacionales de karate do y natación.

Vales despensa. Debido a la solicitud de muchas familias ensenadenses se emprendió el programa de entrega de tarjetas para que las personas puedan realizar su despensa en un mercado reconocido de la ciudad (El Florido). Algunas de las colonias beneficiadas han sido: Bella Vista, Cañón Buenavista, Morelos II, El Salitral, Popular 1989, San Rafael, Maneadero, entre otras.

También se han entregado a diversas casas hogar y asociaciones de protección para la mujer.



OFICIOS Y GESTIONES:

OFICIOS ENVIADOS:

- Oficio enviado a Sedatu 6 obras de Ensenada:
- Construcción de área deportiva, parque y FARO.
- Renovación de la Plaza de la Patria.
- Renovación de la Plaza Cívica y Parque Revolución.
- Construcción de malecón y núcleos de servicios en Playa Hermosa.
- Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario con parque y equipamiento deportivo.
- Renovación del mercado en el ex palacio municipal.

(Oficios enviados en noviembre de 2021, en enero de 2022 y en febrero de 2022)

Me refiero a su similar sin número, de fecha 27 de julio del actual, dirigido al Arq. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el cual solicita diversa información respecto a las seis obras que se mencionan a continuación:

1. Construcción de área deportiva, parque y FARO.
2. Renovación de la plaza de la Patria.
3. Renovación de la plaza cívica y parque Revolución.
4. Construcción de malecón y núcleos de servicios en Playa Hermosa.
5. Construcción de un centro de desarrollo comunitario con parque y equipamiento deportivo.
6. Renovación del mercado en el ex palacio municipal.

Al respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

- Todas y cada una de las obras en proceso de referencia se encuentran amparadas por las fianzas de cumplimiento y/o de vicios ocultos a efecto de poder atender cualquier deficiencia que pudiera presentarse en ellas.
- Las obras fueron contratadas mediante licitación pública nacional, dando cabal cumplimiento al artículo 134 constitucional, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que sus costos respondan a los parámetros del mercado, lo cual se acreditó satisfaciendo cada uno de los requisitos técnicos, normativos y administrativos dispuestos por la legislación en materia de obras públicas.

Asimismo, es importante mencionar que todo lo relativo al Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de esta dependencia del Gobierno Federal, puede consultarse en la página de internet <https://mimexicolate.gob.mx/>

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE





PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS A GESTIONES:

- Punto de Acuerdo por el que se emite un atento y respetuoso exhorto a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que implemente medidas que agilicen el paso de los vehículos en las casetas de cobro de las carreteras que administra en Baja California. (Agosto 2022).
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, para que investiguen y auditen las 6 obras del Programa de Mejoramiento Urbano en proceso para la ciudad de Ensenada, Baja California. (Julio de 2022).
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California; al Gobierno de Baja California y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; para que lleven a cabo estrategias y brinden apoyo con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia que se vive en la ciudad de Ensenada, Baja California. (Julio de 2022).

- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en la propuesta que presente respecto a la eliminación del horario estacional (horario de verano), no considere a Baja California para tales efectos. (Junio de 2022).
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Avila Olmeda, para que en el ámbito de sus competencias desarrolle o fortalezca un Plan Estratégico que haga frente a la escasez de agua y a la sequía que se presenta particularmente el municipio de Ensenada; se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que emita un Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que den atención a Baja California para declarar zona de desastre la ciudad de Ensenada a causa de la sequía. (Junio de 2022).
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California y al XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, a fin de que implementen estrategias para prevenir y erradicar la violencia y feminicidios. (Marzo de 2022).



LIZBETH

MATA LOZANO

DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Lizbeth Mata Lozano



LIZENSENADA